LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE ARCHIVEROS

Luis Fernando Jaén García*

1- Introducción

El bien común y el trabajar por intereses análogos, es una particularidad que ostentan los colectivos sociales. Si bien es cierto que en el ámbito nacional la preocupación por la estabilidad y el bienestar social, económico, educativo y cultural, entre otros, corresponde a los gobernantes o políticos de turno, existen otras preocupaciones e intereses particulares o específicos que dan origen a la agrupación de personas bajo una misma filosofía que bregan por un mismo fin, es lo que se conoce como asociacionismo. Al respecto, Ortiz Uribe[1] señala que los regímenes políticos siempre están preocupados por la estabilidad y bienestar social de los pueblos, esto es a gran escala, pero quienes a menor escala se preocupan y toman parte de las acciones tendientes a un verdadero bienestar de la población son las asociaciones, y gracias a ellas muchos males que la aquejan son subsanados, y su labor en ocasiones queda en el anonimato, eso sí, siempre con la enorme satisfacción de sus miembros por haber contribuido a una acción benéfica para los individuos y para su dignificación.

El asociacionismo, como fenómeno social, no es una actividad propia de los seres humanos. Dentro del reino animal existen otros grupos que también practican otras formas de integración, aunque la misión siempre es la misma: la consecución del bien común. Entonces, el asociacionismo surge por el interés de dos o más individuos en congregarse para un fin muy concreto. Por lo tanto, existen asociaciones tan variopintas a razón de los colectivos e intereses presentes. Todas ellas con un denominador común: lograr que sus miembros gocen de una reputación social tal que puedan realizar sus trabajos de manera efectiva[2] .

Por lo anterior, este artículo pretende establecer, en primer lugar, una reflexión sobre el papel que requieren cumplir las asociaciones profesionales

---

* *Doctor en Documentación por la Universidad Carlos II, Madrid-España. Profesor de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Jefe Departamento Archivo Histórico del Archivo Nacional de Costa Rica*

1. F. G. Ortiz Uribe. ***Las asociaciones de profesionales de las bibliotecas y archivos***, 1991, pág. 35.
2. J. P. Sigmond. ***El papel de las asociaciones de archviveros y los recursos humanos.*** 1987,pág.140.

de archiveros en un contexto amplio, integral y participativo dentro de su ámbito de actuación. En segundo lugar, delimitar algunas actividades que éstas pueden realizar, con el fin único de fortalecer, dignificar y difundir la función profesional de los archiveros y de la Archivística como tal.

2- Las Asociaciones de archiveros: su importancia y proyección

Reza un viejo refrán que "la unión hace la fuerza", esa idea de unir esfuerzos para diversos fines es tan antigua como la humanidad misma y, por consiguiente, sus ventajas han sido evidentes. Pero, para lograr que la unión se convierta en una cualidad que beneficie a todos, es imprescindible superar las barreras del egoísmo, la envidia, la inercia, el letargo y los intereses particulares, que constituyen el peor enemigo de la integración y consecución de un bien común.

La necesidad de unificación de los archiveros es una realidad que siempre ha estado presente en este colectivo. Muestras de ello es el gran número de asociaciones profesionales de archiveros que existen en el ámbito internacional, y la proyección y prestigio que tienen a nivel mundial.

Los archiveros como agrupación profesional demandan su integración por medio de una asociación. Con el fin de considerar programas de actuación dentro de un contexto amplio, participativo y en consonancia con las características sociales, culturales, económicas, políticas y tecnológicas del entorno en que están insertas. Entonces, las asociaciones de archiveros nacen, según Alberch i Fugueras[3], por la perceptibilidad en las organizaciones de los archivos, la sensibilización experimentada en el seno de las instituciones de gobierno y el aumento del número de archiveros con inquietudes profesionales.

Si el fin de las asociaciones varía según el tipo que sea, la de archiveros confluye en los siguientes objetivos:

- El intercambio de experiencias profesionales
- La formación no reglada
- El reciclaje profesional
- La difusión de los archivos, de la profesión y de la Archivística
- El debate profesional
- La defensa de la dignificación de la profesión
- La defensa de los intereses de los archiveros

---

3. R. Alberch i Fugueras. ***Perspectivas de las asociaciones profesionales de archiveros***, 1992, pág. 212.

- Evitar el intrusismo en la administración de los archivos
- Fomentar la investigación
- La asesoría en la organización y reestructuración de los archivos
- La cooperación entre los archiveros nacionales y extranjeros
- Participar en el diseño de las políticas archivísticas
- El intercambio con docentes nacionales y extranjeros con miras al reciclaje profesional
- El intercambio de experiencias con asociaciones de archiveros nacionales y extranjeras, así como con aquellas relacionadas con el entorno de la información.

Las asociaciones profesionales de archiveros tienen que actuar dentro de una plataforma en constante renovación, dinamismo y desarrollo de nuevas ideas. Todo ello acorde con los avances de la teoría archivística, lo que impone la Sociedad de la Información (SI) como antesala de la Sociedad del Conocimiento (SC). Pues este tipo de agrupación tiene que convertirse en la máxima representación de los intereses de sus miembros y de esta manera fomentar el desarrollo y la aplicación de la teoría y la práctica archivísticas y representar la esencia del profesionalismo en este campo[4].

Las asociaciones de profesionales de archiveros deben ser ante todo, un lugar de encuentro y abiertas a todos aquellos archiveros que quieran asociarse y contribuir al desarrollo de la misma. Tiene que prevalecer un vínculo de unión y solidaridad y, sobre todo, que prevalezcan los intereses comunes y en beneficio de todos, ante los particularismos, segmentarismo y oportunismos, que lo que causa son fricciones y muchas veces la disolución de la asociación. De ahí que la integración entre sus miembros debe ser uno de los principales cometidos para asegurar el bienestar y el progreso profesional de los archiveros.

El reconocimiento y prestigio que puede alcanzar una asociación de archiveros viene dada por su capacidad integradora de los profesionales y, sobre todo, por el desarrollo de programas de promoción e impulso que beneficien al colectivo en su totalidad. Pero, eso no es responsabilidad únicamente de la junta directiva o de unos cuantos miembros, sino de todos y cada uno de los agremiados.

Los integrantes de la junta directiva de las asociaciones, como máximo representante de ese colectivo, tienen que reunir, en primer lugar, cualidades de liderazgo, comunicación y habilidades para trabajar en equipo.

---

4. J. B. Rivas Fernández. ***Contra la soledad***, 1995, pág. 54.

En segundo lugar, ideas innovadoras, una visión del ámbito en que están insertos y de la actualidad del acontecer nacional e internacional en materia archivística. Deben tener claro cual es la naturaleza de una asociación de este tipo y el papel que cumple para el desarrollo de los archiveros, los archivos y la profesión en sí.

Los integrantes de la junta directiva deben tener una participación activa y jugar un papel determinante en el apoyo del trabajo de la asociación y en la adecuación de la formación no reglada de los archiveros, acorde con los nuevos cambios que está experimentando la Archivística, para lograr el crecimiento profesional de sus miembros.

Es evidente que no es cualquier persona la que debe y puede formar parte de una junta directiva, pues esto supone un gran compromiso y responsabilidad; dirigir un gremio para llevarlo a metas muy altas. No basta con ganar una elección, con la simpatía o el simple hecho de querer participar en la junta, sino en las cualidades que éstos deben reunir para ser dignos representantes en el ámbito nacional e internacional de los archiveros de un país, de una región o de una especificidad.

La responsabilidad del buen funcionamiento de una asociación de archiveros no debe recaer únicamente en la junta directiva. Esta la conforman todos sus asociados y cada uno de ellos debe tener una participación activa en el diseño y ejecución de propuestas, planes y actividades en beneficio de todos. Así mismo, contribuir activamente en la formulación de estrategias y programas para la consecución de los objetivos planteados y participar en todas las actividades que se programen.

A nuestro juicio las juntas directivas y los agremiados deben establecer líneas de actuación que asuman los siguientes objetivos:

· Conciliar los intereses de los archiveros en consonancia con el desarrollo de la profesión y las necesidades de mercado.
· Hacer de los archiveros un grupo profesional, dinámico, amplio y plural.
· Establecer comisiones de estudio y trabajo relacionados con la tipología de archivos existentes en el medio.
· Propiciar las conexiones con las entidades del Estado y sector privado que tengan relación directa o indirecta con los archivos.
· Establecer relación con organismos regionales e internacionales competentes al mundo de los archivos.
· Asentar vínculos de comunicación y cooperación con otras asociaciones homólogas para el intercambio de ideas, experiencias y participación

en actividades conjuntas.
· Asegurar el reciclaje profesional de los archiveros mediante cursos, jornadas, debates, talleres y coloquios, entre otros.
· Realizar proyectos de extensión cultural y social, para dar a conocer el papel que cumplen los archiveros y los archivos en la sociedad.
· Establecer programas de estudio sobre temas de actualidad que inciden directamente en los archivos y sus profesionales, tales como el desarrollo de la SI.
· Fomentar entre los asociados el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en las labores de los archivos.
· Propiciar el desarrollo de la investigación para la generación de nuevo conocimiento científico en el área.
· Velar por el cumplimiento de la ética profesional de los archiveros.
· Establecer lazos de comunicación y trabajo con las máxima autoridades archivísticas del país.

Los integrantes de las asociaciones de archiveros, a partir de su participación activa, deben preocuparse por demandar mejores programas, servicios y productos para su crecimiento profesional. Así como la preocupación por el desarrollo presente y futuro de la asociación, dedicando tiempo y trabajo a ésta y, sobre todo, aportar nuevas e innovadoras ideas en beneficio de todos.

Uno de los mayores problemas que tienen que enfrentar las asociaciones de archiveros es lo concerniente a los recursos económicos. Por lo general éstos son limitados y sus ingresos se concentran básicamente en las cuotas mensuales que abonan sus asociados. De ahí que la correlación directa existente entre el volumen de ingreso y la posibilidad de prestar servicios convierta el tema económico en el factor fundamental que impone unos claros límites a la capacidad de funcionamiento[5].

En vista de que los principales ingresos que perciben las asociaciones de archiveros son las cuotas de los agremiados y que solo este tipo de entrada es insuficiente, es perentorio que éstas busquen mecanismos alternos de autofinanciación, entre ellos podemos sugerir los siguientes:

· Pago de inscripciones de actividades de formación no reglada que realice la asociación tales como jornadas, seminarios, talleres, congresos, etc
· Matriculación de cursos monográficos o de especialización
· Ventas de publicaciones periódicas o revistas que edite la asociación

5. R. Alberch i Fugueras. ***Op. cit.***, pág. 215.

· Asesoría y venta de servicios en la organización de archivos
· Subvenciones de instituciones públicas relacionadas con el campo de los archivos o de la información en general
· Subvenciones de empresas privadas interesadas en el sector de los archivos
· La inclusión de la figura de socio institucional, cuya cuota será superior a la del socio individual.

3- Las comisiones o grupos de trabajo

La junta directiva, como máxima autoridad de la asociación, no debe ni puede centralizar todas las funciones y actividades que ésta demanda en dicho cuerpo directivo. Es perentorio que exista una descentralización y delegación de funciones en comisiones o grupos de trabajo, que se pueden constituir a partir de programas que se hayan planificado con antelación.

En cada comisión o grupo de trabajo debe existir un coordinador que será el responsable de la dirección, planificación, control y evaluación de las actividades que les han encomendado. A nuestro juicio, algunas de las comisiones o grupos de trabajo que pueden establecer las asociaciones profesionales de archiveros son las siguientes:

· La comisión de formación
· La comisión de tecnologías de la información y las comunicaciones
· La comisión de asesorías y venta de servicios
· La comisión de ética profesional
· La comisión de investigación
· La comisión de tipología documental

3.1- La Comisión de Formación

El carácter y complejidad de las labores de los archiveros requieren de una formación reglada bien estructurada que responda a las necesidades profesionales del país y de las diversas clases y categorías o tipologías de centros archivísticos, los cuales demandarán recursos humanos debidamente capacitados. A su vez, estos profesionales necesitan de una constante actualización o reciclaje, acorde con las últimas tendencias de la Archivística y de otras áreas del conocimiento que le son afines. Lo cual se logra mediante la formación no reglada o continuada.

Es en esta última, formación no reglada, donde se requiere la participación activa de las asociaciones de archiveros por medio de la comisión de

formación. Ante la avalancha de transformaciones tecnológicas que estamos viviendo, el espacio archivístico no escapa de esa realidad. Por lo tanto, los archivos tienen que responder a las nuevas exigencias y requerimientos del mercado y a sus nuevos clientes internos y externos.

En consecuencia, los archiveros precisan ampliar sus horizontes y combinar sus tareas primigenias con aquellas que derivan de las TIC, para lo cual es imprescindible una formación o reciclaje profesional integral en el campo, a través de la enseñanza no reglada. De esta manera, afrontar los retos que exige la SI, pues ésta es una realidad que no podemos evadir en nuestro entorno, si queremos avanzar a la SC. Por lo tanto, la demanda de unos profesionales cualificados y capaces de responder a las necesidades tecnológicas que precisan urgentemente los archivos es una evidencia.

Por lo anterior, los archiveros en ejercicio requieren de un reciclaje profesional que los capacite para afrontar el nuevo orden imperante y las nuevas formas de trabajar en la SI. Así mismo, la adaptación de los procesos técnicos archivísticos convencionales a la plataforma tecnológica. Por consiguiente, la formación de los archiveros y la Archivística como tal, debe estar en constante transformación para abordar de forma positiva y profesional los cambios que exige la sociedad en general.

Las asociaciones de archiveros, como máximos representantes de ese colectivo y como promotoras del reconocimiento de los mismos, tiene que velar porque éstos adquieran una formación que les permita un correcto desenvolvimiento en sus procesos laborales. Por lo tanto, tienen que participar en aquellas actividades relacionadas con la instrucción reglada y no reglada de los profesionales de los archivos.

En cuanto a la formación reglada, la asociación mediante la comisión de formación precisa mantener una estrecha relación con las escuelas responsables de la educación en Archivística y prestar sus servicios para la elaboración o reestructuración de los planes de estudio. Para que estos sean coherentes con las exigencias y la misión de la asociación. En aquellos países que no disponen de escuelas de formación en Archivística y, por ende, enseñanza reglada y homologada en el área, las asociaciones deben asumir la instrucción de los archiveros.

Respecto a la instrucción no reglada o continuada, la comisión de formación tiene que ser el principal promotor de esta actividad y el garante de brindar a sus componentes el reciclaje profesional de todos aquellos postulados que el ejercicio de la profesión lo demande. De esta manera,

adaptarse con rapidez a las exigencias que impone el nuevo orden social en el contexto de la SI, las TIC, la información como tal y los cambios que esta supone para la teoría Archivística, tal como lo apunta la Sección Foris[6]: "Nuestra profesión está en constante evolución adaptando nuestros conocimientos y nuestro hacer diario a las demandas de la sociedad. Teniendo en cuenta la rápida evolución de las tecnologías electrónicas, es necesario la adaptación y el reciclaje continuo sin olvidar la teoría archivística ni los principios y métodos de que son propios".

La comisión de formación de las asociaciones de archiveros debe tener como misión proporcionar la capacitación y reciclaje profesional de los archiveros. Su puesta al día tiene que ser uno de sus principales cometidos, por medio de la formación no reglada o continuada, que se puede perfilar a través de:

- Cursos monográficos o de especialización
- Prácticas
- Congresos
- Jornadas técnicas
- Seminarios
- Conferencias
- Debates profesionales, vía presencial o por medio de listas de distribución

La comisión de formación deber poner especial atención en que sus agremiados adquieran una instrucción pertinente que los conduzca a convertirse en gestores de la información. Así como, todo lo orientado al tratamiento y recuperación de la misma, haciendo énfasis a la incidencia que presentan las TIC. De ahí la importancia de que la comisión programe actividades de reciclaje profesional, apuntando a la transformación más significativa que afecta el entorno de los archiveros y los archivos.

Si el nuevo orden social que impone la SI demanda la formación de profesionales que caminen paralelos a los cambios que ésta propicia, los archiveros no escapan de esa realidad. En consecuencia, la asociación en general y la comisión de formación en particular, deben procurar hacer de él un profesional más competitivo, más visible, preparado para los desafíos presentes y futuros. Actuación que es viable de lograr por medio de la formación continuada a razón de que ésta permite la actualización y el perfeccionamiento de conocimientos y de la práctica profesional. A través de ese tipo de formación es posible adquirir una cualificación profesional[7].

---

6. Sección Foris. ***Los documentos electrónicos y los archiveros***, 2000, pág. 8.

7. M. Viera da Cunha. ***A formação dos Profissionais da Infomação na França: comparação com o sistema brasileiro***, 2000, pág. 82.

El nuevo orden laboral que impone la SI, debe encaminar sus acciones para que la comisión de formación centre su atención, en primer lugar, en los aspectos propios de la teoría y práctica archivística, donde primen sus procesos técnicos. En segundo lugar, precisa poner especial interés en la instrucción de las nuevas exigencias y conocimientos que están demandando las organizaciones, tales como la gestión de la información, la gestión del conocimiento, la calidad total, el marketing, la inteligencia corporativa, las TIC, el control, la evaluación, los proyectos archivísticos, las difusión y la extensión cultural de los archivos, etc.

La comisión deber procurar que a través de la formación no reglada los archiveros se conviertan en profesionales de la información capaces de:

· Organizar la información archivística y proporcionar el valor agregado al servir productos útiles y en el tiempo pertinente.
· Asegurar la calidad de la información que facilita el archivo a los clientes internos y a la comunidad en general.
· Poseer amplios conocimientos de las TIC.
· Hacer de las TIC una herramienta útil y válida para permitir el acceso a la información archivística por parte de cualquier colectivo, con ello evitar la desigualdad para su accesibilidad y usabilidad.
· Trabajar en equipos interdisciplinares que les permita una oportuna realimentación.
· Comprometerse con la comunidad en la cual está inserto el archivo, para establecer una mayor proyección social y cultural.

3.2- La Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La universalización de las TIC y su incidencia en todas las áreas del conocimiento, hacen que éstas adopten nuevos modelos y formas de trabajar. Son incuestionables las enormes ventajas que estas tecnologías presentan en el plano profesional, laboral y personal. Hoy día, nadie omite su incorporación e incidencia en cualquier actividad, pues los beneficios que se obtienen son cuantiosos, tanto en el ahorro de tiempo como en la precisión del trabajo.

Pero, la aplicación de las TIC en el área de los archivos presenta un desfase considerable en comparación con sus parientes más cercanos, las bibliotecas y centros de documentación. Actualmente es inexcusable la innovación tecnológica en los archivos y, poco a poco, se está dando una mayor alternancia en el acrecentamiento de éstas en las labores archivísticas.

De ahí que Kesner[8], argumente que los archivos deberán ser usuarios activos de las TIC y no tan solo testigos de como otras personas de la organización usan las tecnologías. En breve, sus propios procesos deberán ser automatizados e informatizados para mantenerse a la par con la cultura organizacional.

El uso de las TIC permite gestionar mejor los recursos de información archivística, desde antes de la gestión de la documentación, pasando por su tratamiento, disposición final y su puesta al servicio. Así mismo, reduce en coste y tiempo la realización de dichos procesos y facilita la información de manera más expedita a los clientes. En consecuencia, la comisión sobre las TIC debe tener como función principal dictar los lineamientos generales sobre la aplicación de dichas tecnologías en los archivos. Así como, todo lo referente a su incidencia en la gestión y tratamiento de la información archivística a partir de ellas.

El acelerado desarrollo que presentan las TIC, obliga estar al día con los adelantos en la materia. Por lo tanto, la comisión debe caminar al mismo ritmo de los avances tecnológicos, para estudiarlas y sugerir recomendaciones para su empleo. De cara a proporcionar a los asociados lo último en tecnología punta, para estar en equilibrio con lo que impone la SI.

La comisión debe incentivar a los agremiados de la asociación para que la implantación de las TIC formen parte natural de las actividades cotidianas de los archiveros, en áreas tan diversas como:

- El tratamiento de los documentos electrónicos.
- La digitalización de la información archivística.
- La informatización de los procesos técnicos archivísticos
- La creación de programas de gestión de información archivística.

3.3- La Comisión de Asesoría y Venta de Servicios

La función principal de esta comisión es proporcionar asesoría técnica para la organización de archivos, el tratamiento de la información archivística y la aplicación de las TIC, entre otras, que demanden los centros archivísticos.

---

8. R. Kesner. Los archivos en el seno de la sociedad de la información. En: ***Actas de la V Conferencia Europea de Archivos***, 1997, pág. 57.

Estas asesorías se pueden realizar por medio de la venta de servicios a aquellas instituciones públicas o privadas que demanden de los servicios que oferta la asociación. Esta función lleva una doble finalidad, el mejoramiento en la organización de los archivos y una forma de recaudar ingresos a través de la venta de esos servicios y, de esta manera, la obtención de recursos económicos para la asociación.

3.4- La Comisión de Etica Profesional

El trabajo de archivero requiere guardar un comportamiento ético, sobre la información que maneja, ya que muchas veces llegan a su poder datos que si fueran revelados conllevaría a consecuencias considerables. Por eso, el archivero debe tener la obligación de acatar el secreto profesional sobre la información que las autoridades han depositado en él.

Además, la ética debe extenderse a todos aquellos aspectos relacionados con el tratamiento de la documentación, la lealtad a la institución a la que está adscrita el archivo, al trato con los clientes y a la relación con el gremio. De ahí que la existencia de un código de conducta sea una necesidad sentida por los profesionales de la información, para orientarse en el desarrollo de la profesión sobre aspectos como el acceso a la información, el secreto profesional, la calidad de los servicios, etc.[9]

La comisión de ética profesional debe velar, en primer lugar, por el comportamiento ético del ejercicio de la profesión de los asociados. En segundo lugar, proporcionarles un código de ética profesional donde se establezca la relación de los deberes y derechos de los archiveros en su entorno laboral, con la profesión y con la sociedad en general. Lo cual repercutirá grandemente en la calidad del trabajo y reconocimiento de la Archivística. En consecuencia Sillera[10] argumenta que dicho código permite:

- Mostrar a los miembros jóvenes de la profesión el camino para la realización de un trabajo de calidad y responsabilidad.
- Recordar a los miembros veteranos su responsabilidad respecto a sus sucesores en lo que concierne al traspase de conocimiento y experiencias.
- Dar a conocer a los usuarios el grado de servicio al que pueden aspirar.
- Posibilitar que los responsables políticos y económicos conozcan la obligación y derecho de los archiveros y que, en consecuencia, doten a los archivos de los recursos necesarios para que los profesionales realicen adecuadamente su función.

---

9. J.Gómez Fernández - Cabrera. ***El profesional de la información/documentación***, 1999, pág. 129.
10. M. E. Sillera. ***Archivos, ética y formación profesional***, 1995, pág 129

En suma, la comisión de ética profesional requiere tener una intervención preponderante en todos aquellos aspectos que regule la ética profesional de los archiveros, para lo cual debe dotarlos de un código donde se sienten las bases de los principios que rige la profesión. Para los efectos, puede seguirse como modelo el código de ética del Consejo Internacional de Archivos, como máximo organismo mundial en la materia, y adaptarlo a las propias necesidades y realidad archivística del país.

3.5- La Comisión de Investigación

En la actualidad la Archivística está experimentado un gran desarrollo en la producción de nuevo conocimiento. La cual la posesiona en un lugar importante dentro de las Ciencias de la Información. La producción cualitativa y cuantitativa de investigaciones, a partir de tesis doctorales, de máster y de licenciatura, de manuales, de monografías y de publicaciones periódicas, son prueba de la diversidad de temas que se pueden estudiar y que se están desarrollando.

La Archivística gana posición y reconocimiento a partir de su desarrollo investigativo y los aportes que proporciona a la generación de nuevo conocimiento. Por lo tanto, la investigación en nuestro campo debe ser el motor que impulse y fortalezca el status científico de la Archivística; investigando para sí misma, con el objetivo de contribuir al alcance de la cientificidad y la solidez de la innovación. De esta manera, la Archivística dejará de ser una disciplina instrumental al servicio únicamente del tratamiento y la transmisión de la información, para convertirse en generadora de nuevo conocimiento y portadora de sabiduría.

El desarrollo científico y profesional de la Archivística, presenta una progresión de temas para su investigación, desde diversos ángulos que la afectan. Todo ello acompañado de una serie de problemas de la investigación científica que precisan resolver en el campo de la Archivística.

En consecuencia, las asociaciones de archiveros deben ser promotoras para que estos profesionales contribuyan a la generación de nuevo conocimiento en nuestro campo. Por medio de esta comisión se pueden establecer grupos y líneas de investigación, a partir de las experiencias personales y profesionales en los archivos, de la revisión de planteamientos teóricos, de los procesos técnicos archivísticos, de las incidencias de las TIC en los archivos y en la teoría archivística, de la problemática y necesidades que presentan las tipologías de archivos y de la difusión y extensión cultural en los archivos, entre otras.

Como complemento a la generación de nuevo conocimiento que la asociación tiene que promover y apoyar, ésta debe impulsar la creación de una revista especializada para la difusión de las investigaciones que realicen los archiveros del país y de otras latitudes. Dicha revista puede ser editada en formato papel o electrónico.

A su vez, la comisión puede tener dentro de sus funciones la creación y mantenimiento de un sitio web de la asociación, el cual disponga de recursos -cualitativos y cuantitativos- de información archivística y en áreas conexas. Que le permita a los archiveros acceder a diversas fuentes para su reciclaje profesional en aras de un acertado desempeño laboral. Así mismo, la creación de una lista de distribución que fomente y estimule el debate y la difusión de la información que faciliten y demanden los archiveros.

3.6- La Comisión de Tipología de Archivos

Tradicionalmente la formación de los archiveros ha estado dirigida, principalmente, a la creación y administración de los archivos de las instituciones públicas. Dejando de lado, en la mayoría de los casos, otros tipos de archivos que también merecen su atención.

Ante este desfase formativo, las asociaciones de archiveros deben abordar esos ámbitos donde también tiene cabida la Archivística. Pues existen otros campos de acción o, más bien, otras tipologías de archivos que requieren de la participación de los archiveros para su tratamiento y administración.

En consecuencia, es perentorio que las asociaciones tengan una participación activa por medio de una comisión especializada para el estudio de la realidad, problemática y necesidades que presentan las tipologías de archivos según su ente productor, a saber, los archivos de empresas, los archivos familiares, los archivos personales, los archivos clínicos, los archivos universitarios, los archivos musicales y los archivos fotográficos, entre otros.

De esta manera establecer planteamientos teóricos y prácticos sobre conceptos, características, funciones y tratamiento de la información, entre otros, de esas tipologías de archivos que permitan, en primer lugar, contribuir a su estudio como aporte a la generación de conocimiento. En segundo lugar, convertirse en un medio de ingreso para las asociaciones, a partir de la venta de servicios para el tratamiento de la información que demanden las instituciones que custodian esa tipología de archivos.

4- Las Asociaciones de Archiveros y su relación con el Entorno Externo

Las asociaciones de archiveros no pueden ni deben actuar de forma aislada del ámbito en que están insertas y, sobre todo, con aquellos que mantienen una vinculación estrecha por su propia naturaleza. Por lo tanto, éstas deben establecer relación con:

- El Sistema Nacional de Archivos
- Las asociaciones homólogas y de otras áreas de la información
- Las escuelas responsables de la formación en archivística
- Los organismos regionales e internacionales en materia archivística

4.1- La Relación con el Sistema Nacional de Archivos

Es evidente la actuación que deben tener las asociaciones de archiveros en el fortalecimiento de las relaciones y cooperación entre sus miembros. Pero además, requieren establecer conexión con la máxima autoridad archivística del país, nos referimos al Sistema Nacional de Archivos (SNA). Debe existir un enlace entre dichas asociaciones y el Sistema, pues ambos grupos tienen un objetivo en común, los archivos y sus profesionales.

La unión de esfuerzos y el trabajo conjunto son elementos claves para lograr un mayor desarrollo archivístico. Así como, para el fortalecimiento y dignificación de los archiveros y la función que éstos cumplen. La elaboración de proyectos conjuntos, la planificación estratégica en determinadas áreas y la conjunción de políticas de desarrollo, son diligencias que deben confluir bajo el binomio asociaciones de archiveros y SNA.

Para lograr dicho cometido es preciso que exista una congruencia entre los objetivos de ambas partes; así como, en las actividades que conjuntamente puedan materializar. Desde luego, respetando la autonomía de cada uno de ellos. Sin olvidar el contexto en que actúan y teniendo en cuenta las particularidades políticas, económicas, sociales y culturales del espacio geográfico en que están insertas. Todo ello, enmarcado dentro del ámbito de actuación de la SI, de la información como tal y del impacto de las TIC en los archivos, en un contexto amplio y participativo, de cara a lograr un exitoso desarrollo archivístico.

El apoyo y alianza que establezcan las asociaciones de archiveros y el SNA contribuye a la promoción de la imagen de los archivos, de los profesionales y de la Archivística como tal. Así como, una mayor

concienciación del papel que éstos cumplen en la sociedad, en el Estado y en el desarrollo del país. Por lo tanto, esa relación y colaboración se puede llevar a cabo por medio de programas tales como:

4.1.1- Las Políticas Archivísticas

En términos generales las políticas aseguran un alto grado de consistencia en la aplicación y desarrollo de la programación operativa. Por lo tanto, las políticas archivísticas deben ser un mecanismo de integración que tenga en cuenta todo lo relacionado con los documentos de archivos, los archiveros y los archivos.

Corresponde al SNA, como máxima autoridad en la materia, el diseño e implementación de dichas políticas. Pero para ello, es preciso tener en cuenta las iniciativas, sugerencias, comentarios y necesidades de todos los miembros que integran el SNA, entre ellos las asociaciones de archiveros. De esta manera, tener una mayor diversidad de criterios sobre aspectos que afectan su entorno. De ahí, que las políticas archivísticas que se establezcan sean coherentes con las necesidades de los archiveros, los archivos y la realidad archivística del país.

En consecuencia, el diseño de las políticas archivísticas, para todo el territorio nacional, demanda de la elaboración conjunta con las asociaciones de archiveros; a razón de que éstas deben ser conocedoras de la problemática y necesidades que requiere el país y los profesionales en la materia. Por lo tanto, ambas partes deben exponer sus planteamientos para llegar a un consenso en beneficio de todos.

4.1.2- La Formación

Como bien señalamos en párrafos anteriores, el reciclaje profesional de los archiveros debe ser una actividad de obligado cumplimiento por parte de las asociaciones. Dicha misión puede compartirse con el SNA para unificar esfuerzos y rentabilizar recursos.

Ambas instituciones deben detectar cuáles son las áreas que precisan ser reforzadas y cuáles una nueva formación. De esta manera programar cursos de extensión coherentes con las deficiencias formativas, las exigencias del mercado y con los cambios que dicta la SI.

En suma, el reciclaje profesional por parte de las asociaciones de archiveros en colaboración con el SNA debe centrarse en aquellos aspectos

o campos donde exista un desfase formativo e informativo que afecte el desarrollo de las labores de los archiveros.

4.1.3- La Etica Profesional

Las asociaciones de archiveros y el SNA requieren velar por el desempeño laboral de los profesionales en el área, sobre su desarrollo dentro de un marco de acción que respete los principios éticos de la profesión.

De forma conjunta, las asociaciones de archiveros y el SNA, deben propiciar una serie de valores, principios, derechos y deberes que tienen que cumplir los archiveros con las instituciones a los que prestan sus servicios, con la información archivística que custodian y con la profesión como tal.

4.1.4- La Dignificación de la Profesión

Es tema obligado, por parte de las asociaciones de archiveros y el SNA, velar por la dignificación de la profesión archivística. Que ésta ocupe un lugar preferente dentro del conjunto de profesiones que sirven al Estado y a la sociedad en general.

Para tal efecto, es necesario -por parte de ambos- acentuar una mayor proyección social de los archivos, de los archiveros y de la disciplina en sí, para dar a conocer sus cometidos e importancia para el desarrollo productivo del país.

Paralelo a esta labor de dignificación, es preciso programar actividades conjuntas tales como: congresos, seminarios, debates, exposiciones, etc., que promuevan el impulso de la profesión y sus profesionales. A su vez unir esfuerzos y rentabilizar recursos.

4.2- La Relación con Asociaciones Homólogas y de otras Areas de la Información

La importancia de que las asociaciones de archiveros establezcan relaciones con sus homólogas y con otras relacionadas con la información, viene dada por la necesidad de que exista un mayor vínculo y comunicación entre todos los grupos que tienen como denominador común a ese elemento que impera en la SI, la información.

De esta manera, fomentar alianzas, estrategias y cooperación para el desarrollo de programas y actividades que confluyan en:

· La generación de nuevo conocimiento, es decir, el desarrollo conjunto de líneas de investigación de interés común.
· La realización de congresos, seminarios, talleres y debates sobre temas que afectan a dichos colectivos.
· La participación en la formación continuada de los archiveros, sobre todo en aquellas áreas que no son propias de la Archivística y que presentan debilidades formativas.
· El intercambio de experiencias profesionales.
· La integración de todos los profesionales de la información.

4.3- La Relación con las Escuelas Responsables de la Formación en Archivística

Las instituciones de educación superior son las responsables de impartir la enseñanza formal, reglada y homologada de los profesionales que el país requiere. Ante la competencia y exigencias del mercado, es decisivo que los educandos adquieran una sólida formación en su campo, complementado con otros conocimientos que ofrecen disciplinas afines. Una instrucción interdisciplinaria donde se conjuguen postulados de las diversas áreas del saber.

La formación académica o reglada de los archiveros es un elemento vital que permite, en primer lugar, la correcta aplicación de todos aquellos procesos teórico-prácticos de la Archivística para su ejercicio laboral. En segundo lugar, el reconocimiento profesional de los archiveros y de la materia de la cual forman parte. Entonces, las universidades, como centros de enseñanza superior, deben ser las encargadas de la formación reglada de los archiveros que el país y las instituciones demandan para la puesta al día de los archivos.

Por lo anterior, la importancia de que exista un enlace entre las asociaciones de archiveros y las escuelas responsables de la formación en Archivística. A razón de que la formación profesional de los archiveros es indiscutible para lograr el desarrollo idóneo y conducción de los archivos. En consecuencia, las asociaciones de archiveros precisan de una estrecha conexión con las escuelas responsables de la formación en Archivística y, de esta manera, participar -por ejemplo- en la elaboración o reestructuración de los planes de estudios de dicha carrera, en la realización de cursos tendentes al reciclaje profesional y en la colaboración en la realización de congresos y seminarios, entre otros.

La correspondencia entre ambas dependencias debe centrar su atención en prestar su colaboración, por parte de la asociación, estableciendo propuestas para la elaboración o reestructuración de planes de estudio de dicha carrera. De esta manera, adaptarlos a un nivel más moderno acorde con los cambios actuales y las demandas del mercado. Lo cual permitirá que los archiveros sean capaces de adaptarse a las nuevas necesidades y las nuevas formas de trabajo que impone la SI.

Además, la colaboración entre las asociaciones y las escuelas de formación no solo debe residir en la educación formal, paralelamente tienen que ser impulsores de la puesta al día de los archiveros, es decir, su reciclaje profesional. Ambas entidades precisan trabajar conjuntamente para realizar cursos de actualización acordes con las últimas tendencias de la Archivística y su entorno y coherentes con las exigencias laborales, del mercado y lo que impera en la SI.

En suma, es un deber y obligación de las asociaciones profesionales de archiveros proporcionar a sus miembros los avances teóricos de la disciplina, para la puesta en práctica de sus centros de trabajo. De igual forma, las escuelas responsables de la formación en Archivística deben colaborar en el reciclaje de sus egresados para su actualización con las nuevas corrientes. Por lo tanto, la colaboración y el trabajo conjunto deben ser la base que marque el desarrollo académico y profesional de los archiveros.

4.4-La Relación con Organismos en Materia Archivística

La plataforma en la cual se desarrollan las asociaciones de archiveros conlleva a establecer relación, en primer lugar, con su contexto interno, es decir, con las instituciones y organismos nacionales que tienen vinculación con el mundo de los archivos y de la información.

En segundo lugar, estas conexiones tienen que trascender las fronteras y sentar comunicación con todos aquellos organismos de carácter internacional y regional, cuya estructura se enmarque dentro de la esfera archivística y de la información.

La cooperación internacional proporciona grandes beneficios a las asociaciones y, por lo tanto, a los miembros que la integran. Estos organismos son un componente importante para el perfeccionamiento archivístico de los países en vías de desarrollo. Su apoyo es fundamental a través de pasantías, subvenciones, capacitación, visitas de expertos y proyectos pilotos, entre otros.

También es propicio que las asociaciones establezcan relaciones con aquellos países que gozan de una mayor tradición archivística. Así como, con sus homólogas y archiveros de otras latitudes, ya que sus prácticas y experiencias pueden resultar enriquecedoras para las asociaciones. Además, que constituyan un canal de intercambio de información profesional en la materia, que permite la realimentación y cooperación entre ellos.

5- Conclusiones

Es incuestionable la importancia que cumplen las asociaciones de archiveros como medio integrador de todos los profesionales de los archivos. De esta manera trabajar de forma conjunta por un bien común, para establecer programas de actuación que dignifiquen la profesión archivística, la imagen de sus profesionales y para perfeccionar la práctica y la teoría archivística, en aras de un desarrollo profesional de los archiveros y el reconocimiento de la disciplina que la engloba.

Las cualidades que deben reunir los integrantes de la junta directiva de las asociaciones de archiveros es un factor determinante para que éstas pueden alcanzar el reconocimiento y prestigio dentro del ámbito en que están insertas. Paralelo a ello, es imprescindible la colaboración y participación activa de todos los agremiados. Ambos constituyen un binomio insoluble para la formulación de estrategias, propuestas y actividades que contribuyan al logro de los objetivos.

La junta directiva que dirige la asociación de archiveros precisa delegar funciones y responsabilidades entre sus agremiados. Para ello es necesario la creación de comisiones especializadas o grupos de trabajo, que se encarguen de aspectos concretos que demanden ejecutar las asociaciónes.

Las asociaciones de archiveros no pueden ni deben actuar de forma aislada en relación con el contexto externo en que están insertas. De ahí la importancia y necesidades de que establezcan relación con una serie de entidades para emprender vínculos de cooperación y trabajo conjunto.

6- Bibliografía

Alberch I Fugueras, Ramón. Las asociaciones profesionales de archiveros como motor de cambio. En: Actas del V Congreso Nacional de Bibliotecarios, Arquivistas e Documentalistas. Lisboa, 1994.

Alberch I Fugueras, Ramón. Perspectivas de las asociaciones profesionales de archiveros. En: Tabula. Nº 1, 1992.

Carrassi, Marco. La colaboración de las asociaciones de archiveros con los archivos. En: Tabula. Nº 3, 1994.

Dejun, Wang. Continuidad y cambio en la legislación, instituciones e infraestructura archivísticas. En: Actas XII Congreso Internacional de Archivo. Beijing, setiembre, 1996.

Gómez Fernández-Cabrera, Jesús. El profesional de la Información/ Documentación. En: García Gutiérrez, Antonio (ed). Introducción a la Documentación Informativa y Periodística. Madrid: MAD, SL, 1999.

Kesner, Richard. Los archivos en el seno de la Sociedad de la Información. En: Actas de la V Conferencia Europea de Archivos. Barcelona, mayo, 1997.

Macías Chapula, César Augusto. Las asociaciones profesionales y el futuro de la información y archivos. En: Foro Archivístico. Nº 2, julio-diciembre, 1991.

Martín Oñate, Antonio. Asociacionismo bibliotecario. En: Signatura. Nº 4, setiembre-diciembre, 1993.

Merlo Vega, José Antonio. Las asociaciones profesionales españolas y la formación continuada. En: Actas de IV Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Gijón, 1994.

Ortiz Uribe, Frida Gisela. Las asociaciones de profesionales de las bibliotecas y de los archivos. Expectativas para el siglo XXI. En: Foro Archivístico. Nº 2, julio-diciembre, 1991.

Rivas Fernández, José Bernal. Contra la Soledad. En: ALA. Nº 16, enero-junio, 1995.

Román, Adelaida. Bibliotecarios y documentalistas: El asociacionismo profesional. En: Actas de la I Conferencia de Bibliotecarios y Documentalistas españoles. Valencia, mayo, 1992.

Santos Riveras, América. Las asociaciones de bibliotecarios y documentalistas: su lugar en el desarrollo de la actividad informativa y de sus profesionales con vistas a enfrentar los desafíos de la industria de la información. En: Revista General de Información y Documentación. Vol. 3, nº 1, 1993.

Sección Foris. Los documentos electrónicos y los archiveros. En: Boletín ACAL. Nº 35, 1º trimestre, 2000.

Serral Montore, Rosario y otras. La necesidad de la creación de un colegio profesional de bibliotecarios, documentalistas y archiveros en Andalucía. En: I Jornadas Andaluzas de Documentación. Sevilla, noviembre, 1997.

Sigmond, Johannes-Petrus. El papel de las asociaciones de archiveros y los recursos humanos. En: Anuario Interamericano de archivo. Vol. XII, 1987.

Sillera, María Elvira. Archivos, ética y formación profesional. En: Ruiz Rodríguez, Antonio Angel (ed). Manual de Archivística. Madrid: Síntesis, 1995.

Viera Da Cunha, M. A formação dos Profissionais da Informação na França: comparação com o sistema brasileiro. En: Pomin Valentim, Marta (ed). Profissionais da Informação, perfil e actuação profissional. São Paulo: Polis, 2000.